



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162
www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MAGDALENA CELEBRADO EN FECHA 29 DE MAYO DE 2014.

En el salón de sesiones del ayuntamiento de Santa Magdalena, siendo las veinte horas del día **29 de Mayo de 2014**, se reúnen los señores abajo indicados al objeto de celebrar sesión extra-ordinaria del Pleno del ayuntamiento de Santa Magdalena.

Preside la sesión D. Sergio Bou Ayza, alcalde-Presidente del ayuntamiento, asistido del secretario D. Vicente Barrios Fontoba.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE: SR. D. SERGIO BOU AYZA

CONCEJALES: SR. D. JOSE MANUEL BOU SOSPEDRA
S^a D^a LUZ DIVINA CERVERA SOLÉ
S^a D^a VICENTA MOYA GONZALEZ
SR. D. ANGEL ESPADA IRALA

SECRETARIO: SR. D. VICENTE BARRIOS FONTOBA

NO ASISTENTES SIN EXCUSA DE ASISTENCIA

S^a D^a SHEILA MOYA GARCIA
SR. D. CRISTIAN MARZAL BALDRICH

La convocatoria se realiza con arreglo al siguiente orden del día:

- 1. Aprobación actas sesiones anteriores.**
- 2. Dación cuenta resoluciones de alcaldía.**
- 3. Solicitud PPOS 2014-2015.**
- 4. Acuerdos relativos a adhesión Estrategia provincial para fomento empleo.**
- 5. Ruegos y preguntas.**



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162
www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

1. Aprobación actas sesiones anteriores.

En el presente punto se procede por unanimidad de los presentes a la aprobación de las actas correspondientes a los plenos celebrados en fecha 3 de abril y 26 de abril de 2014.

2. Dación cuenta resoluciones de alcaldía.

En el presente punto por el sr. Alcalde se da cuenta de las resoluciones de alcaldía adoptadas hasta la fecha del presente pleno, incidiendo en la solicitud de ayudas para arreglo ambiental de zonas urbanas y para zonas degradadas, la justificación de las ayudas otorgadas para la iluminación de la carretera, de las diversas licencias de obras otorgadas, así como de los gastos efectuados y de las solicitudes de becas de formación.

3. Solicitud PPOS 2014-2015.

En el presente punto se procede por unanimidad de los presentes, a la aprobación de la siguiente propuesta:

Dada cuenta de la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal años 2014 - 2015, publicada en el BOP nº 39 de fecha 1 de abril de 2014.

Se propone al Pleno del ayuntamiento, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Solicitar la inclusión en los planes provinciales para 2014-2015, anualidad de 2014, de la obra denominada "**1ª fase de depósito municipal**", cuyo importe total para dicha anualidad por todos los conceptos asciende a cuarenta y cinco mil euros (45.000 euros), y solicitando que dicha obra sea subvencionada por el importe máximo, atendido que la obra deriva del Plan de Mejora de la Eficiencia Hidrica, quedando definidas como segunda fase del citado plan.

2. Solicitar la inclusión en los planes provinciales para 2014-2015, para la anualidad de 2015, de la obra denominada "**Proyecto básico y de ejecución de urbanización de viales del entorno del edificio polifuncional 2ª fase**", cuyo importe total por todos los conceptos asciende a treinta mil euros (30.000 euros), y solicitando que dicha obra sea subvencionada por el importe máximo.

2. Comprometerse a llevar a cabo las obras de "**1ª fase de depósito municipal**", y a la aportación económica de once mil doscientos cincuenta euros (11.250,00 euros) o en su caso a la aportación de la parte de las mismas que no sea subvencionada por la Diputación Provincial de Castellón, aceptando que será totalmente a cargo del Ayuntamiento la diferencia no subvencionada hasta el total importe del proyecto, en concepto de aportación municipal a su financiación con cargo a la partida presupuestaria 161.623 correspondiente a los presupuestos del ejercicio 2014, aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Santa Magdalena en sesión de fecha 24 de febrero de 2014 y en la que se acuerda efectuar retención de crédito por importe de 11.250 euros en el ejercicio 2014 para la financiación de la aportación municipal del ejercicio 2014, acordando consignar en los presupuestos de 2015 para la ejecución de las obras de dicho ejercicio el importe de 7.500 euros en concepto de aportación municipal a los Planes Provinciales de Obras y Servicios 2014-2015, por la anualidad de 2015.

3. Que los terrenos a utilizar en la ejecución de las obras de "**1ª fase de depósito municipal**" incluida en el Plan provincial de obras y servicios 2014-2015, anualidad de 2014, son de



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162
www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

propiedad municipal y que se dispone de las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas para la ejecución de la obra, así como de los caudales de agua necesarios, no existiendo en este momento servidumbres eléctricas ni de telefonía ni ninguna otra que impida la disponibilidad inmediata de los terrenos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3 del R.D. 665/90 de 25 de mayo.

Igualmente los terrenos a utilizar en la ejecución de las obras de "**Proyecto básico y de ejecución de urbanización de viales del entorno del edificio polifuncional 2ª fase**" incluida en el Plan provincial de obras y servicios 2014-2015, anualidad 2015, son de propiedad municipal y que se dispone de las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas para la ejecución de la obra, así como de los caudales de agua necesarios, no existiendo en este momento servidumbres eléctricas ni de telefonía ni ninguna otra que impida la disponibilidad inmediata de los terrenos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3 del R.D. 665/90 de 25 de mayo.

4. Solicitar la delegación de las facultades para contratar las obras por parte del ayuntamiento de Santa Magdalena de Pulpis.

6. Declarar expresamente que no se han solicitado ni obtenido otras ayudas o subvenciones para la ejecución de las obras que se solicita sean incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios 2014-2015, para ambas anualidades.

4. Acuerdos relativos a adhesión Estrategia provincial para fomento empleo.

En el presente punto se procede por unanimidad de los presentes a la aprobación de la siguiente propuesta:

Dada cuenta del plan para el fomento de empleo, el emprendimiento y la Promoción Económica de la Excm. Diputación Provincial de Castellón,

SE PROPONE:

PRIMERO. La adhesión a la Estrategia Provincial para el Fomento del Empleo, Emprendimiento y Promoción Económica de la Excm. Diputación Provincial de Castellón.

SEGUNDO. Aprobar en los propios términos los siguientes Planes Provinciales:

I.- Plan Provincial de Formación e Intermediación Laboral.

II. Plan Provincial de Promoción de Iniciativas Empresariales.

III. Plan Provincial de Apoyo a la Consolidación Empresarial.

TERCERO. Facultar al alcalde-Presidente para la formación de cuantos documentos sean precisos en orden a la efectividad del presente acuerdo.



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162
www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

5. Ruegos y preguntas.

En el presente punto se producen las siguientes intervenciones:

Del sr. Alcalde, manifestando que ha sido aprobado el plan de quemas local.

Seguidamente el sr. Alcalde da cuenta de la reunión en Conselleria respecto al aula prefabricada del Colegio, manifestando que la idea que se ha trasladado es que se debe hacer para sustituirla, un aula encima de la porchada actual, pero tienen que enviar un tecnico, un arquitecto de educación para estudiar el tema, por su parte el Ayuntamiento convertira el aula de informatica en un aula para impartir clases, pero Conselleria tambien tiene que hacer la parte que le corresponde.

Manifiesta seguidamente que el próximo lunes se reunirá con el alcalde de Alcala por el tema de la Rambla de Alcala para ver en que fase se encuentra.

Continua el sr. Alcalde y manifiesta que en 2011 se pidio a Ruralter una subvención para la señalización de las calles que faltaban, tambien señalización con Stops, de prohibición de aparcar y otras que esta previsto efectuar el próximo año.

Finalmente señala que se comento dedicar una plaza a Mosen Pere a la entrada del pueblo, puesto que hizo mucho por el pueblo, por sus personas y por la Iglesia y es ahora justo reconocérsele.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 21,05 horas del día veintinueve de mayo de dos mil catorce.